RESOLUCION Nº 179/12

VISTO:

necesaria;

La necesidad de realizar los trámites de inscripción y patentamiento en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor- Seccional Cosquín, del nuevo camión adquirido por esta Municipalidad,

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta necesario afectar un monto de dinero para solventar los gastos de sellados, tasas e impuestos que se deben abonar;

Que existe partida presupuestaria para disponer la erogación

Por tal motivo, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 4.657 (Pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y siete), para solventar gastos de inscripción ante el correspondiente Registro Nacional de la Propiedad del Automotor- Seccional Cosquín, del nuevo camión 0 Km. adquirido por esta Municipalidad. (marca Iveco, Modelo 170E22- Chasis 84344.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.2.07.052 – Material Rodante del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de octubre de 2012.-

Firmado: OSVALDO O. MARQUES GUSTAVO A. SEZ SEC. GOB. INTENDENTE MPAL.